

RES. 999/2023

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023

(E. E. N°2023-17-1-0001681, Ent. N°1505/2023)

VISTO: El Tribunal ha auditado los estados financieros básicos del Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes, financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo del BID N° 4838/OC-UR, ejecutado por el Ministerio de Turismo que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31/12/2022, el Estado de Inversiones al 31/12/2022 y las Notas a los Estados Financieros al 31/12/2022 formulados en dólares estadounidenses

RESULTANDO: que el examen practicado se realizó de conformidad con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los Requerimientos de Auditoría Independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financieras por el Banco Interamericano de Desarrollo;

CONSIDERANDO: que las conclusiones y evidencias obtenidas son las que se expresan en el Informe de Auditoría, que incluye Dictamen e Informe a la Administración;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 111 del TOCAF y en el Capítulo VII, Artículo 7.03 a) de las Normas Generales del Contrato de Préstamo BID

N° 4838/OC-UR, celebrado el 04 de setiembre de 2019 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Aprobar el Informe de Auditoría que se adjunta y expedirse en los siguientes términos:
 - que conforme con lo establecido en el Dictamen, los estados financieros referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022 y las inversiones al 31/12/2022 del Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes, de acuerdo con las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID;
- 2) Remitir el Informe de Auditoría al BID y al Ministerio de Turismo;
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General.

CLC



Dr. Matias Consonni De León
Adscripto a la Secretana General



Cra. Susana Díaz
Presidente

DICTAMEN

Opinión sin salvedades

El Tribunal de Cuentas ha auditado los estados financieros básicos del Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes, parcialmente financiado con recursos del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) N° 4838/OC-UR, ejecutado por el Ministerio de Turismo (MINTUR) que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el período del 01/01/2022 al 31/12/2022 y el Estado de Inversiones acumuladas al 31/12/2022, formulados en dólares estadounidenses y sus respectivas Notas.

En opinión del Tribunal de Cuentas los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022 y las inversiones al 31/12/2022 del Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes, de acuerdo con las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

Bases para la Opinión sin salvedades

Esta auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los requerimientos de auditoría independiente emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo en las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. La responsabilidad del Tribunal bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría

de los estados financieros. Este Tribunal es independiente del MINTUR y ha cumplido con las disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia con el Código de Ética de la INTOSAI. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

Responsabilidad de la Dirección en relación por los estados financieros

La Dirección del Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los requerimientos del BID. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros

El objetivo de la auditoría consiste en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error y emitir un dictamen de auditoría con la correspondiente opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o errores y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las ISSAI referidas en la sección Bases para la Opinión, el Tribunal de Cuentas aplica su juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional durante el proceso de auditoría.

Asimismo:

- identifica y evalúa el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseña y realiza procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar la base de la opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos de control interno.
- Obtiene un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Evalúa la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

El Tribunal de Cuentas se comunicó con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los

hallazgos significativos de auditoría incluidos, en caso de corresponder, y las deficiencias significativas en el control interno que se identificaron en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 13 de abril de 2023


Dr. Matias Consonni De León
Adscripto a la Secretana General


Cra. Susana Díaz
Presidente



Ministerio
de Turismo

Montevideo, 30 de Marzo de 2023

Sra. Presidente del
Tribunal de Cuentas
Cra. Susana Díaz
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente elevamos a consideración del Tribunal de Cuentas de la República los ***Estados Financieros al 31.12.22 del "Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes"*** - Contrato de Préstamo ROU-BID N°4838/OC-UR.

Hacemos propicia esta oportunidad para saludar a usted muy atentamente.



Dr. Ignacio Curbelo
Director General de Secretaría
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 30 de Marzo de 2023

**Sra. Presidente del
Tribunal de Cuentas
Cra. Susana Díaz
Presente**

Estamos escribiendo a solicitud de ustedes para confirmar que a nuestro entender su auditoría de los estados financieros del Contrato de Préstamo ROU-BID N°4838/OC-UR "**Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes**" al 31/12/2022 se efectuó con el propósito de expresar una opinión en cuanto a si los estados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, Estado de Inversiones Acumuladas y sus notas del Préstamo que ejecuta el MINISTERIO DE TURISMO de conformidad con la normativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Reconocemos nuestra responsabilidad con respecto a la presentación razonable de los estados de acuerdo al marco de información requerido, los cuales fueron aprobados por la Dirección y esta responsabilidad incluye: diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados libres de errores materiales debido a fraude y error, seleccionar y aplicar políticas contables y efectuar estimaciones razonables a las circunstancias.

Ciertas representaciones en esta carta se describen como limitadas a asuntos que son significativos. Los asuntos se consideran significativos, independientemente de su monto, si involucran una omisión o error e irregularidad de la información contable que, en vista de las circunstancias existentes, pueda introducir la probabilidad de que el juicio de una persona razonable que confíe en dicha información se modifique o sea influenciado debido a una omisión, error o irregularidad.

Con relación a su auditoría les confirmamos, a nuestro leal saber y entender, las siguientes representaciones hechas a ustedes durante el desarrollo de las mismas:

1. Los estados a que se hace referencia anteriormente se han presentado razonablemente de acuerdo con la normativa del BID.
2. Hemos puesto a su disposición:
 - a. Todos los registros contables y datos relacionados.
 - b. Toda la correspondencia con el BID.
3. No ha habido:
 - a. Irregularidades que involucren a algún miembro de la Unidad Ejecutora del Programa o a funcionarios que realicen funciones importantes dentro del sistema de control interno contable.

Irregularidades que involucren a otros funcionarios y que pudieran tener efecto significativo sobre los estados contables. Notificaciones de deficiencias de control interno que no hayan sido revelados a Ustedes.

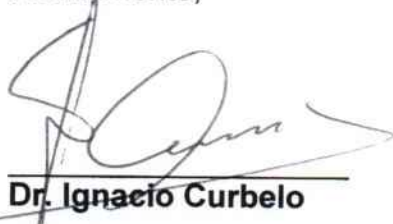
- c. Comunicaciones provenientes de autoridades o instituciones reguladoras, con respecto al no cumplimiento de, o deficiencias en, la presentación de información contable que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados contables.
 - d. Incumplimientos o posibles violaciones de leyes o reglamentaciones, y que puedan tener un efecto significativo que debería considerarse para revelación en los estados financieros, o como base para registrar una pérdida.
4. No existen:
- a. Reclamos o multas iniciados o que tienen probabilidades de iniciarse, sobre los cuales nuestros abogados nos hayan informado la probabilidad de un fallo adverso y que, por lo tanto, deben ser revelados.
 - b. Obligaciones y Provisiones significativas, activos y pasivos contingentes (incluyendo garantías) que requieren ser reveladas.
 - c. Transacciones significativas que no hayan sido registradas, en los registros de contabilidad que sirven de respaldo a los estados.
 - d. Eventos que hayan ocurrido después de la fecha de cierre del ejercicio económico y que pudieran requerir revelaciones en los estados.
 - e. Hechos u operaciones sin justificación económica o jurídica, que pudieran requerir revelaciones en los estados.
5. El ente no tiene planes o intenciones que puedan afectar en forma significativa el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos.
6. No tenemos conocimiento de ningún hecho que pueda impedir la continuidad normal de las actividades de la empresa.
7. El ente ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos o convenios contractuales que pudieran tener efecto significativo sobre los estados, en caso de incumplimiento.
8. El efecto financiero estimado de los litigios pendientes o a iniciarse y los reclamos se han registrado o revelado apropiadamente en los estados financieros.
9. Lo siguiente ha sido adecuadamente registrado o se ha revelado en los estados financieros:
- a. Las operaciones con partes vinculadas y los saldos resultantes de cuentas a cobrar o a pagar, incluyendo ventas, compras, préstamos, transferencias, acuerdos de arrendamiento y garantías.
 - b. Garantías, escritas u orales, bajo las que el ente pueda ser responsable.

Convenios con instituciones financieras que involucran saldos compensatorios u otros convenios que involucran restricciones sobre los saldos de caja y líneas de crédito, o convenios similares.

- e. La información sobre la exposición a riesgos y nuestros objetivos y políticas de administración de riesgos se han revelado adecuadamente en los estados.
- f. Cambios en las políticas contables y efectos de los mismos.
- g. Todos los activos bajo el control del ente.

En adición a lo anterior, reconocemos que somos responsables de la presentación de los estados de conformidad con la normativa del BID.

Atentamente,



Dr. Ignacio Curbelo

Director General de Secretaria

MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 30 de Marzo 2023

MINISTERIO DE TURISMO
Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes
CONTRATO DE PRÉSTAMO 4838/OC-UR
ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
 (Expresado en US dólares)
 Período terminado en 31/12/2022

	BID	LOCAL	OTROS	TOTAL
EFFECTIVO RECIBIDO				
Acumulado al comienzo del período:	1.600.000	316.065	0	1.916.065
Durante el período				
Desembolsos (anticipos, reembolsos, pagos directos y reembolsos o contra garantía de carta de crédito)	0	509.000	0	509.000
Intereses recibidos				
Total Efectivo Recibido	1.600.000	825.065	0	2.425.065
DESEMBOLSOS EFECTUADOS				
Acumulado al comienzo del período	100.789	310.678	0	411.468
Durante el período				
Reintegros				
Pagos por Bienes y Servicios				
Gastos rendidos en el ej. 2021 y pagado en el 2022	1.038.229	506.218	0	1.544.447
Gastos efectuados y justificados durante el ejercicio	461.231			
Gastos efectuados durante el ej. 2022 y aún pendiente de justificar	0			
Diferencia de Cambio	576.998	4.789	0	4.789
Total Efectivo Desembolsado	1.139.018	821.685	0	1.960.703
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	460.982	3.380	0	464.362

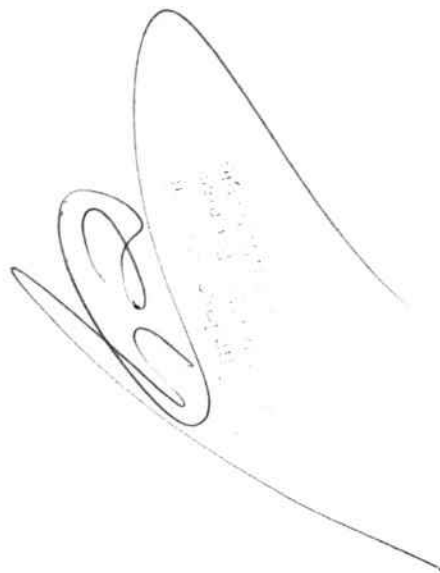


Gustavo Adnan

CONCILIACION DE MONTOS DESEMBOLSADOS CON SALDO DE INVERSIONES

DESEMBOLSADO APOORTE BID	1.139.018	1.139.018
Inversiones acumuladas al 31.12.22		
Acreedores Varios aporte BID al 31/12/2022	1.331.159	
Honorarios a pagar BID al 31/12/2022	-159.826	
Impuestos retenidos a pagar BID al 31/12/2022	-21.722	
Diferencia de cambio	-1.713	
	-8.880	
DESEMBOLSADO APOORTE LOCAL	821.685	821.685
Inversiones acumuladas al 31.12.22		
Acreedores Varios Aporte local	930.660	
Otras Cuentas a Pagar	-1.126	
Impuestos retenidos a pagar Ap.local	-100.522	
Diferencia de cambio	-5.139	
	-2.189	

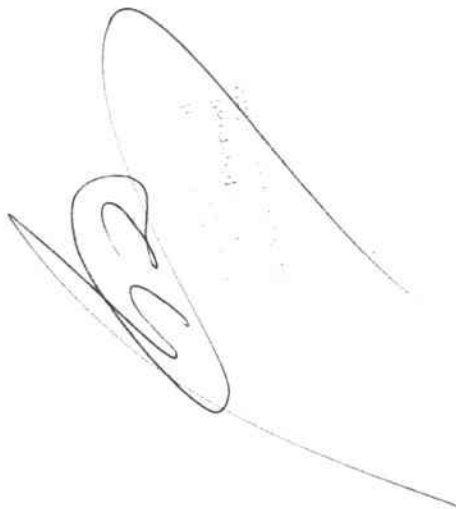
Montos expresados en dólares americanos



Gustavo Adam

MINISTERIO DE TURISMO
Programa de Desarrollo de Destinos Turísticos Emergentes
CONTRATO DE PRÉSTAMO 4838/OC-UR
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
AL 31/12/2022
 (Expresado en US dólares)

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	Al cierre del Ejercicio 2021		TOTAL		Movimientos Durante el Ejercicio 2022		TOTAL		Al cierre del Ejercicio 2022		TOTAL	
	BID	GOB.	BID	GOB.	BID	GOB.	BID	GOB.	BID	GOB.	BID	GOB.
01. Administración y Supervisión	58.433	16.616	75.049		114.338	33.357	147.695		173.771	49.972	223.743	
02. Costos Directos	557.126	665.006	1.222.132		576.313	205.073	781.386		1.133.439	870.079	2.003.518	
02.01.00 Creación y consolidación equipamiento turístico	90.206	615.308	705.514		431.155	165.339	596.494		521.361	780.647	1.302.008	
02.02.00 Apoyo al emprendimiento e inversión privada	413.872	36.629	450.501		30.987	9.849	40.836		444.859	46.478	491.337	
02.03.00 Fortalecimiento gobernanza subnacional	53.048	13.069	66.117		114.171	29.885	144.056		167.219	42.954	210.173	
04. Seguimiento, evaluación de impacto y auditorías	0	0	0		23.949	10.609	34.558		23.949	10.609	34.558	
TOTALES:	615.559	681.621	1.298.180		714.600	249.039	963.639		1.331.159	930.660	2.261.819	



Gustavo Adame

8

MINISTERIO DE TURISMO
Programa de Desarrollo Destinos Turísticos Emergentes
PRESTAMO BID 4838/OC-UR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31/12/22

1. Descripción del Programa

1.1.- Objetivo y Descripción del Programa

El Programa tiene como objetivo apoyar el incremento del gasto turístico. En primera instancia eran tres destinos emergentes (Corredor de la Cuenca Baja del Río Santa Lucía; Eje Norte Minas Corrales-Tacuarembó; y la Calera de las Huérfanas), al ser el insumo que gatilla el empleo y renta a nivel local.

En agosto del año 2021 se acordó con el BID la incorporación de dos nuevos destinos turísticos emergentes: Cerro Largo y Treinta y Tres, realizándose una modificación en la matriz de inversiones a través de la incorporación de las intervenciones previstas en estos dos nuevos destinos. Por lo tanto, a partir de esa fecha con los recursos del Programa se atienden 5 destinos turísticos.

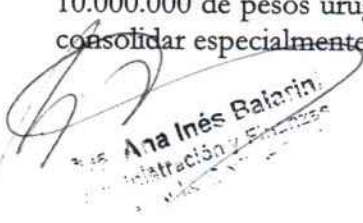
El Programa está estructurado en los componentes que se describen a continuación:

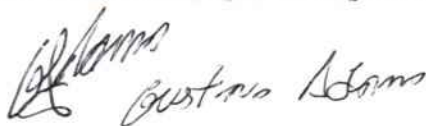
Componente 1. Puesta en valor de recursos y mejora del equipamiento turístico

El componente incluirá inversiones relacionadas con la puesta en valor de atractivos turísticos de titularidad pública, que posibiliten el desarrollo del turismo náutico, cultural y de naturaleza. Las inversiones apoyarán la creación de instalaciones fluviales ligeras en Parador Tajés – un muelle flotante, embarcadero y una estación náutica – centros de visitantes y conservación de la capilla de Calera de las Huérfanas y vestigios de Cuñapirú, adecuación del centro de interpretación de Santiago Vázquez, intervenciones en el Complejo turístico en la localidad Gral. E. Martínez y en Quebrada de los Cuervos, en el departamento de Treinta y Tres, y en el Proyecto Villa Ecuestre en Melo, departamento de Cerro Largo; en señalética y elementos interpretativos sobre la cultura y los servicios ecosistémicos de los cinco destinos sustentados en soportes tradicionales y en nuevas tecnologías, mejora de contenidos museográficos, tematización de un vagón del tren actualmente operativo bajo el paraguas de la marca Vía Verde Gaucha y recuperación de un antiguo vagón de tren simmering en Valle Edén. El componente incluye asimismo un experto en gestión ambiental que acompañe los procesos de diseño, obtención de permisos y ejecución de las inversiones, así como una partida de US\$ 150.000 para imprevistos en las obras.

Componente 2. Apoyo al emprendimiento turístico

El componente apoyará técnica y financieramente a emprendedores locales para la creación, formalización en su caso y consolidación de nueva oferta turística, a través de un Fondo Concursable, que será ejecutado con el apoyo de ANDE, como entidad sub-ejecutora del Programa. El monto total del Fondo asciende a US\$ 800.000 y beneficiará a nuevos emprendimientos locales y la consolidación de empresas turísticas ya operando en los cinco destinos beneficiarios (con menos de 19 empleados y una facturación anual inferior a 10.000.000 de pesos uruguayos) para cubrir todas las etapas tempranas del emprendimiento y consolidar especialmente los segmentos de micro y pequeñas empresas.


Ana Inés Balarín
Ministerio de Turismo
Dirección de Atracción y Fomento


Gustavo Balarín

9

MINISTERIO DE TURISMO
Programa de Desarrollo Destinos Turísticos Emergentes
PRESTAMO BID 4838/OC-UR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31/12/22

En base a la experiencia previa de ANDE y a la demanda generada con el fondo de la primera operación de la CCLIP, el FC otorgará un aporte no reembolsable de hasta el 70% del costo total del proyecto, por un monto máximo de US\$ 25.000. Las empresas deben ofrecer aportes por el porcentaje no cubierto por el cofinanciamiento del Fondo. Los candidatos serán acompañados técnicamente por una de las IPEs asociadas a ANDE para la elaboración de la propuesta, la presentación al Fondo y la ejecución del financiamiento. Los criterios principales de elegibilidad serán, entre otros: (i) enfoque en mercados o segmentos de demanda no tradicionales; (ii) nuevas propuestas turísticas bajo los ejes de turismo de naturaleza, turismo náutico o cultural; (iii) encadenamientos con otros productos o servicios de la misma y otra localidad del destino; (iv) incorporación de los servicios ecosistémicos y/o de buenas prácticas ambientales en el diseño de los nuevos productos turísticos; (v) calidad del equipo emprendedor y de los planes de negocios presentados.

Componente 3. Fortalecimiento de la gestión institucional turística

El componente apoyará la ampliación del radio de acción del observatorio turístico ya instalado en el CPP a la localidad de Carmelo y Calera de las Huérfanas con un nuevo nodo de gestión territorial descentralizado. Además, se generará un nuevo nodo para impulsar un observatorio en el destino norte del país y se ampliará el sistema de información turística de Montevideo a la Cuenca baja del Río Santa Lucía. Asimismo, el componente financiará la elaboración e implementación de un plan de marketing turístico digital, que en coordinación con las acciones de marketing nacionales, posicionen la nueva oferta generada con el Programa.

1.2.- Costo del Proyecto

El costo total del Programa 4838/OC-UR asciende a US\$ 7.250.000 (dólares americanos siete millones doscientos cincuenta mil), correspondiendo US\$ 6.000.000 a financiamiento externo y US\$ 1.250.000 a Contraparte Local.

1.3.- Duración del Proyecto

El Contrato prevé un período de ejecución de 5 años, contados a partir de la vigencia del mismo el 4 de setiembre de 2019.

2. Principales Políticas Contables

▪ **Base de Contabilidad Efectivo**

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de las NICSP, de acuerdo a las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan. Sin embargo, se aplicaron las


Cra. Ana Inés Batorin
Administración y Finanzas
2022


Gustavo Latorre

MINISTERIO DE TURISMO
Programa de Desarrollo Destinos Turísticos Emergentes
PRESTAMO BID 4838/OC-UR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31/12/22

NICSP para estas circunstancias, previstas en el capítulo “IPSAS base de caja – Informes Financieros bajo la base de contabilidad de caja”.

▪ **Base contable de acumulación (o devengado)**

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de acumulación (o devengado), registrando las transacciones en el momento de su ocurrencia conforme lo define la NICSP 1. Por ello, las transacciones y otros hechos se han registrado en los libros contables y se reconocen en los estados financieros.

▪ **Unidad Monetaria**

Los registros del Programa han sido preparados en dólares americanos, moneda en que el Organismo Ejecutor mantiene sus registros contables.

La diferencia de cambio que se genera, entre la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de los recursos recibidos y la tasa de cambio utilizada para la justificación de los pagos de gastos elegibles, es registrada contablemente como diferencia de cambio con cargo a la fuente de financiamiento del BID o de la contrapartida local según corresponda.

Los saldos de las cuentas a pagar se ajustaron al tipo de cambio de cierre exponiéndose la diferencia de cambio en ese rubro.

3. Efectivo disponible

El efectivo disponible al 31 de diciembre, está depositado en las cuentas bancarias del Programa e incluyen los ingresos generados por intereses y ganancia cambiaria.

Cuentas Bancarias	31/12/2021 US\$	31/12/2022 US\$
Cuenta Bancaria M/E BROU N° 1558714-000015 –	0	0
Cuenta Bancaria M/N BROU N° 1558714-000014 –Aporte BID	5.387	6.771
Cuenta Bancaria M/E BCU N° 240100389	1.499.211	457.589
TOTAL	1.504.598	464.361

El saldo de la cuenta bancaria en M/N BROU se compone de fondos de Aporte BID por US\$ 3.392 y de Aporte Local por US\$ 3.379.

 Gustavo Adams

11

MINISTERIO DE TURISMO
Programa de Desarrollo Destinos Turísticos Emergentes
PRESTAMO BID 4838/OC-UR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31/12/22

Durante el año 2022 se registraron ingresos provenientes de intereses por un total de US\$ 0, y ganancias por diferencia cambiaria correspondiendo a BID US\$ 2.664 y a contrapartida local US\$ 4.789 totalizando US\$ 7.453.

4. Anticipos Pendientes de Justificar

Al 31 de diciembre del 2022 el saldo pendiente de justificar al BID asciende a **US\$ 576.998**, y estará representado en las siguientes solicitudes de desembolso pendientes de tramitar o gastos efectuados no incluidos en dichas solicitudes.

Un importe de **US\$ 0** corresponde a gastos no elegibles al Programa.

	US\$
01. Administración y Supervisión	112.518
02. Costos Directos	440.532
02. 01. 00 Creación y consolidación equipamiento turístico	328.183
02. 02. 00 Apoyo al emprendimiento e inversión privada	25.418
02. 03. 00 Fortalecimiento gobernanza subnacional	86.930
04. Seguimiento, evaluación de impacto y auditorías	23.949
TOTAL	576.998

5. Anticipos y justificación

Concepto	Monto en US\$
• Saldo de anticipos al 01/01/2022	1.037.982
• Anticipos recibidos	-
• Anticipos justificados durante el ejercicio 2022	-
• Saldo de anticipos sin justificar al cierre del 2022	1.037.982

El saldo de anticipos sin justificar al 31/12/2022 se compone de la siguiente manera:

Concepto	Monto en US\$
• Saldo cta BCU	457.589
• Saldo cta. BROU US\$ - fondos BID	3.392
• Gastos pend. de justificar al BID	576.998
Total saldo al 31/12/2022	1.037.982


Cra. Ana Inés Baiardi
Administración y Finanzas
MINISTERIO DE TURISMO


Gustavo Adame

12

MINISTERIO DE TURISMO
Programa de Desarrollo Destinos Turísticos Emergentes
PRESTAMO BID 4838/OC-UR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31/12/22

6. Fondos de Contrapartida Local

El gobierno de ROU se comprometió a aportar la suma de US\$ 1.250.000 en concepto de contrapartida local. Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno ha aportado la suma de US\$ 825.065 equivalente al 66% del total comprometido.

7. Ajuste de períodos anteriores

No aplica.

8. Adquisición de bienes y servicios

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	MODALIDAD CONTRATACIÓN						TOTAL
	OBRAS	BIENES		SERVICIOS DISTINTOS CONSULTORIA		CONSULTORES INDIVIDUALES	
	CP	CD	CP	SCC	CD	3CV	
I - Administración del Programa		4			5	4	13
II - Costos Directos							
Comp. I - Puesta en valor de recursos y mejora del equipamiento turístico	5	6	2	1	6	1	21
Comp. II - Apoyo al emprendimiento turístico						1	1
Comp. II - Fortalecimiento de la gestión institucional turística						4	4
III.- Evaluación y auditoría				1		0	1
TOTAL	5	10	2	2	11	6	40

CD: Compra Directa

CP: Comparación de Precios

3CV: Comparación por calificaciones de por lo menos 3 candidatos

SCC: Selección basada en la calificación de consultores

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	TOTAL (Expresado en US dólares)		
	PROCESOS	MONTO CONTRATADO	
		EE	CL
I - Administración del Programa	13	110.053	25.295
II - Costos Directos			
Comp. I - Puesta en valor de recursos y mejora del equipamiento turístico	21	468.855	25.118
Comp. II - Apoyo al emprendimiento turístico	1	29.229	11.411
Comp. III - Fortalecimiento de la gestión institucional turística	4	111.526	24.536
III.- Evaluación y auditoría	1	23.139	0
TOTAL	40	742.802	86.360

Cra. Ana Inés Balarín
 Administración y Finanzas
 PROGRAMA MINUTERO

Gustavo Adams

13

MINISTERIO DE TURISMO
Programa de Desarrollo Destinos Turísticos Emergentes
PRESTAMO BID 4838/OC-UR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31/12/22

9. Componentes del Proyecto

A continuación se detalla la información de ejecución del período 01/01/22 al 31/12/22:

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	INVERSIONES 01/1/22 AL 31/12/22		
	BID	GOB.	TOTAL
	US\$	US\$	US\$
01. Administración y Supervisión	114.338	33.357	147.695
02. Costos Directos	576.313	205.073	781.386
02. 01. 00 Creación y consolidación equipamiento turístico	431.155	165.339	596.494
02. 02. 00 Apoyo al emprendimiento e inversión privada	30.987	9.849	40.836
02. 03. 00 Fortalecimiento gobernanza subnacional	114.171	29.885	144.056
04. Seguimiento, evaluación de impacto y auditorías	23.949	10.609	34.558
TOTALES	714.600	249.039	963.639

10. Desembolsos Efectuados

No se efectuaron desembolsos con cargo a endeudamiento externo en el ejercicio 2022.

11. Conciliación entre el “Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados”, y el “Estado de Inversiones Acumuladas”

Expresando en US dólares			
EJECUCIÓN POR COMPONENTE Y FINANCIAMIENTO	ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS	ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS	DIFERENCIA
A) TOTAL EJECUCIÓN BID	1.139.018	1.331.159	-192.141
1-Administración y Supervisión	150.166	173.772	-23.606
2.- Costos Directos	973.784	1.133.438	-159.654
4.- Seguimiento y Evaluación	23.949	23.949	0
DIFERENCIA DE CAMBIO	-8.881	0	-8.881
B) TOTAL EJECUCIÓN LOCAL	821.685	930.660	-108.975
1-Administración y Supervisión	44.721	49.972	-5.251
2.- Costos Directos	768.545	870.079	-101.534
4.- Seguimiento y Evaluación	10.609	10.609	0
DIFERENCIA DE CAMBIO	-2.189	0	-2.189

14

MINISTERIO DE TURISMO
Programa de Desarrollo Destinos Turísticos Emergentes
PRESTAMO BID 4838/OC-UR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31/12/22

Composición de la diferencia Ap. BID		US\$
Acreedores Varios aporte BID al 31/12/2022		159.826
Honorarios a pagar BID al 31/12/2022		21.722
Impuestos retenidos a pagar BID al 31/12/2022		1.713
Diferencia de cambio		8.880
		192.141
Composición de la diferencia Ap. LOCAL		US\$
Acreedores Varios Aporte local		1.126
Otras Cuentas a Pagar		100.522
Impuestos retenidos a pagar Ap.local		5.139
Diferencia de cambio		2.189
		108.975

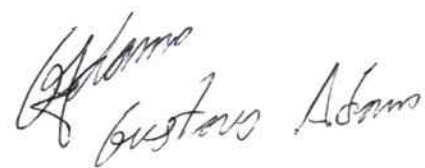
12. Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Componente

CATEGORIA DE INVERSION				COMPOSICIÓN DE LA DIFERENCIA		
	VALOR BID / OPS	VALOR ESTADO DE	DIFERENCIA	DEVENGADO	PAGADO	TOTAL
	Total	INVERSIONES	Total	NO PAGADO	NO JUSTIFICADO	
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
01. Administración y Supervisión	53.315	173.772	120.457	9.802	110.655	120.457
02. Costos Directos	508.703	1.133.438	624.735	173.462	451.275	624.737
02.01.00 Creación y consolidación equipamiento turíst.	59.844	521.360	461.516	161.089	300.428	461.517
02.02.00 Apoyo al emprendimiento e inversión privada	405.828	444.859	39.031	2.497	36.535	39.032
02.03.00 Fortalecimiento gobernanza subnacional	43.030	167.219	124.189	9.876	114.313	124.189
04. Seguimiento, evaluación de impacto y auditorías	0	23.949	23.949	0	23.949	23.949
TOTALES	562.018	1.331.159	769.141	183.264	585.880	769.143

Composición de la diferencia	US\$
* Cuentas a pagar	183.264
- Acreedores Varios Ap. BID	159.826
- Honorarios a Pagar Ap. BID	21.723
- Impuestos Retenidos Ap. BID	1.715
* Diferencia de cambio acumulada	8.881
- Dif. De cambio Ap. BID	8.881
* Gastos pendientes de justificar al BID	
al 31/12/2022	576.998
TOTAL DE LA DIFERENCIA	769.143

13. Contingencias

No aplica.

MINISTERIO DE TURISMO
Programa de Desarrollo Destinos Turísticos Emergentes
PRESTAMO BID 4838/OC-UR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31/12/22

14.Eventos Subsecuentes

No aplica.

15.Estatus de ajustes originados en opiniones diferentes a la estándar por parte de los auditores independientes en el año o período precedente

No aplica.

Gustavo Adams